

Espacio de Formación Integral “Yo lo vi”

Año: 2022

Áreas: Social y Artística

Dirigido a: Estudiantes avanzados/as de la Facultad de Artes (50% de la carrera cursada)

Docente responsable: Profa. Titular G°5 Ana Laura López de la Torre

Equipo docente: Prof Adjunto G°3 Sergio Gonzalez, Ayudante G°1 Francesca Casariego, Ayudante G°1 Nicolás Perez

Créditos: 7 créditos

Período: 6 meses

15 clases x 2 hs = 30 h / 2 credits

Salidas de campo = 45 h / 3 créditos

Trabajo personal = 30 hs / 2 créditos

Carga horaria semanal:

Clases: Martes 20 a 22 h. Las clases alternan entre teóricos (Taller López salón 220, 18 de julio) y prácticos (Área Artes Gráficas, Martí)

Salidas de campo:

4 visitas al Sitio de Memoria 300 Carlos + actividad en el MUME, segundo sábado de cada mes de 9 a 16 h

Actividades en los barrios cercanos al Sitio de Memoria 300 Carlos: Gruta de Lourdes-Barrio Municipal, Casavalle, Lavalleja, Sayago y Peñarol.

Trabajo individual y en grupos - días y horas a definir.

Número de estudiantes (50% de carrera aprobados): 30

Información: tallerlopez@enba.edu.uy

Descripción

El 300 Carlos (Infierno Grande) es un ex-centro clandestino de detención de la dictadura uruguaya, ubicado dentro del predio del Servicio de Materiales y Armamento del Ejército Nacional. En los predios circundantes fueron encontrados los restos de los detenidos desaparecidos Miranda y Bleier. En 2019 el predio militar en su totalidad fue declarado Sitio de la Memoria, pero su particular ubicación bajo potestad militar produce anomalías en las formas de representación y acceso público permitiendo únicamente visitas custodiadas. El EFI busca aportar a la visibilidad pública de este Sitio de la Memoria, utilizando la herramienta del dibujo para interpelar la paradójica situación de acercarnos a un lugar "sin imagen" - en el sentido literal de la ausencia de fotografías o de memorias visuales del espacio, en donde "ver" estaba expresamente prohibido por protocolos de secreto militar y el sistemático encapuchamiento de las personas allí secuestradas. En la actualidad, si bien se permite una visita guiada al mes, está prohibido tomar fotografías del galpón militar en donde funcionó el 300 Carlos, que hoy alberga un taller de producción de trofeos y medallas para el Ejército Nacional. Trabajaremos en colaboración con el Museo de la Memoria, la Comisión del Sitio de Memoria/Espacio de Memoria Territorial Comunitario "300 Carlos- Infierno Grande" y organizaciones barriales, buscando generar un diálogo con la comunidad vecinal para hacer visible lo que pasó y pasa detrás de los muros del predio. La producción de dibujos será procesada con técnicas históricas de artes gráficas, y utilizada en la creación de un resultado final que será definido a lo largo del proceso de intercambio y colaboración. Se trabajarán también contenidos teóricos vinculados a la problemática de la representación visual del horror y la violencia.

Fundamentación y antecedentes

El 13 de julio del 2018 se aprueba la Ley N° 19.641 "DECLARACION Y CREACION DE SITIOS DE MEMORIA HISTORICA DEL PASADO RECIENTE", con el objeto de dar un marco normativo al recuerdo y reconocimiento de lugares donde las víctimas del terrorismo o de acciones ilegítimas del Estado uruguayo, sufrieron violaciones a sus derechos humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales (IMPO, 2018 a). A partir de la promulgación de esta ley, las acciones de identificación, señalización y documentación de estos lugares, llevadas adelante por la sociedad civil desde el fin de la dictadura (Sitios de memoria Uruguay, sf), son fortalecidas con herramientas legales que garantizan el derecho a que esos espacios sean abiertos al público de forma de construir y transmitir memorias, en homenaje y reparación de las víctimas. La ley también prevé un mecanismo de gobernanza, creando la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, dependiente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En el ámbito de la Comisión funciona la Red Nacional de Sitios de Memoria, integrada por comisiones de los lugares declarados Sitios de Memoria, en la que participan organizaciones sociales de derechos humanos, sobrevivientes y sus familiares, instituciones educativas, culturales y de gobierno relacionadas al territorio de referencia del sitio (IMPO b, 2018).

Este EFI surge a partir de una demanda del Museo de la Memoria de la Intendencia de Montevideo, en relación al trabajo que viene desarrollando en conjunto con la Comisión del

Sitio de Memoria/Espacio de Memoria Territorial Comunitario “300 Carlos- Infierno Grande”. En el 2019 esta Comisión solicita a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) mediante propuesta fundamentada, la declaración como sitios de memoria de los predios ubicados en los padrones nros. 47187 y 47198 de Montevideo pertenecientes al Ejército Nacional, que en la actualidad son ocupados por diferentes dependencias militares. El 23 de octubre de 2019 la Resolución nro. 14/2019 de la CNHSM, declara los padrones como sitios de memoria. El texto de la resolución destaca que dentro de esos padrones

[...] el sitio conocido como “300 Carlos” es paradigmático. El galpón, identificado por las víctimas, dentro de un conjunto de construcciones similares existentes en el SMA, conserva sus elementos físicos que reviven la memoria de quienes por allí transitaban y que han sobrevivido para dar cuenta de los hechos. El hallazgo de los restos de una persona detenida desaparecida, que posteriormente se identificó como de Fernando Miranda, corrobora los relatos de las cruentas vivencias ocurridas en este espacio físico (CNHSM, 2019).

El “300 Carlos - Infierno grande”, fue un Centro Clandestino de Detención y Tortura (CCDT) que funcionó en el galpón No 4 del Servicio Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional desde el 2 de noviembre de 1975 hasta una fecha imprecisa de 1977. Allí fueron detenidas y torturadas unas 600 personas, en su mayoría militantes del Partido Comunista y el Partido por la Victoria del Pueblo, en el marco de la Operación Morgan. Las personas allí secuestradas se mantenían desaparecidas por períodos de hasta un año (algunas de las cuales permanecen aún desaparecidas), y luego eran formalizadas y trasladadas a cuarteles, liberadas o trasladadas a otros CCDT para nuevas torturas. El galpón del 300 Carlos se encuentra en un predio lindero al Batallón N° 13 y a la Brigada de Comunicaciones N°1, que también funcionaron como Centros de Detención y Torturas (Comisión del Sitio de Memoria / Espacio de Memoria Territorial Comunitario 300 Carlos, 2019). En diciembre de 2005 el Grupo de Investigación Arqueológica Forense de la Universidad de la República (GIAF) comenzó a trabajar en el ex-Batallón 13, donde fueron encontrados los restos de Fernando Miranda y Eduardo Bleier. La investigación del GIAF pudo además constatar alteraciones en el paisaje y estratigráficas en la zona del campo de maniobras del ex-Batallón 13, apuntalando la hipótesis de una operación militar de movimiento de restos de desaparecidos, conocida como Operación Zanahoria.¹

La demanda planteada por el Museo de la Memoria y la Comisión del 300 Carlos que fundamenta la propuesta de este EFI, remite al problema de la visibilidad del 300 Carlos. La visibilidad o visión aquí refiere en un doble sentido, tanto a la ausencia de registros visuales de lo que allí ocurrió y ocurre, como al desconocimiento público de la existencia de este sitio de la memoria, incluyendo a la población de los barrios cercanos. Junto con la solicitud de declaración como sitio de la memoria, la Comisión del 300 Carlos también presentó “una propuesta de trabajo haciendo énfasis en obtener el dominio del galpón”, en la que solicita expresamente la desafectación del uso militar del galpón como paso fundamental en la

¹ Información compartida en las visitas guiadas al 300 Carlos, por el arqueólogo Octavio Nadal integrante del equipo del GIAF.

construcción del sitio de memoria (CNHSM, 2019). Esta desafectación aún no se ha logrado y tiene consecuencias importantes para el pleno reconocimiento público de este sitio de memoria. En el galpón funciona actualmente el taller de elaboración de trofeos para el Ejército, que cuenta con una fundición, una carpintería y maquinaria de ploteo y corte de metal para elaborar medallas y placas conmemorativas. Más allá de la brutal metáfora que este uso del galpón sugiere (en sí mismo un trofeo de la represión), el Ejército ejerce el control sobre las formas de acceso público al sitio, que incluyen un régimen acotado de visitas (un sábado al mes, previa inscripción de lista de visitantes en el Ministerio de Defensa), prohibición de sacar fotografías y una escolta militar que acompaña al grupo de visitantes durante todo el recorrido.²

Conocemos las condiciones de reclusión en el “300 Carlos” gracias al testimonio oral de sobrevivientes, recogidos en entrevistas grabadas en el archivo del MUME y relatos compartidos durante la visita guiada cada mes. La experiencia de quienes pasaron por el “300 Carlos” se caracteriza por la escasez de registros o recuerdos visuales. Las personas allí detenidas eran encapuchadas, se les mantenía permanentemente con vendas en los ojos y maniatadas, mientras eran sometidas a torturas, maltratos y violaciones de forma continua. El galpón se mantenía las 24 horas iluminado y con una radio funcionando a todo volumen. A pesar de las condiciones extremas a las que estaban sometidos, los sobrevivientes han podido identificar el lugar a partir de recuerdos sonoros y táctiles. También han podido aportar algunos elementos visuales de reconocimiento, obtenidos cuando a una venda o una capucha mal ajustada actuaba como “un instrumento de observación”³ y permitía identificar la distribución espacial de los cuerpos, o algunas características físicas o de equipamiento del espacio. Otras formas de visualidad que allí ocurrían, son las alucinaciones que experimentaban los detenidos como consecuencia del abuso físico y psíquico ininterrumpido. Imágenes de encuentros con personas queridas, o de situaciones cotidianas, como el relato de una alucinación durante un plantón, en que un detenido cuenta que vió acercarse un ómnibus al que detuvo y se subió, en un escape imaginario aunque imposible.⁴

La ausencia de visualidades en torno al funcionamiento del 300 Carlos se extiende también a su entorno territorial. El galpón se ubica en el centro de un extenso predio militar, a considerable distancia de las zonas residenciales circundantes. Los secuestros se realizaban a la noche y los detenidos eran ingresados al predio por efectivos de la OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas) que contaban con la prerrogativa de retiro de guardia a su ingreso a predios militares. No consta la existencia de registros fotográficos militares del predio o el galpón durante ese período, y como parte de la estrategia de ocultamiento de lo que allí sucedía, el personal militar que cumplía allí sus funciones era trasladado desde otras unidades, de forma de evitar el contacto con el personal militar asignado a esas unidades. Tampoco se han podido identificar relatos de vecinos que den cuenta de conocimiento de que allí se torturaba, como es el caso en centros de detención clandestina ubicados en inmuebles urbanos.

² Información recabada mediante observación participante en las visitas guiadas, incluyendo intercambios con el personal militar que custodia la visita.

³ Expresión utilizada por el arqueólogo Octavio Nadal en la charla introductoria a la visita al 300 Carlos.

⁴ Testimonios de integrantes de la Comisión del “300 Carlos” en encuentro por zoom (noviembre 2021).

La Comisión del 300 Carlos, que integran sobrevivientes (o “resistentes” como prefieren llamarse quienes estuvieron allí secuestrados) y familiares, el MUME, los Municipios G y D, organizaciones barriales y de derechos humanos, ha realizado diversas acciones para dotar de visualidad y visibilidad al 300 Carlos:

- Visitas guiadas, el segundo sábado de cada mes, mediante agenda previa.
- Señalización del sitio con dos pequeñas placas identificadoras, colocadas por la Comisión Especial de la Ley de Reparación.
- Diseño de un memorial (proyecto de Octavio Podestá, Tania Astapenco y Julio Carné) a ser instalado en la Av. Instrucciones frente a la entrada principal del Servicio de Material y Armamento.
- Proyecto de mural en muro cedido por UTE.
- Serie de entrevistas a sobrevivientes del “300 Carlos” dentro del Archivo Oral de la Memoria del MUME.
- Talleres sobre memoria y derechos humanos, y exposiciones itinerantes dirigidos a comunidades barriales del sitio.
- Sitio web <https://300carlosvirtual.uy/> con recorrido virtual 3d del 300 Carlos, modelado a partir de planos y testimonios. La página web contiene varios textos y audiovisuales sobre la represión en dictadura, el 300 Carlos, las personas allí secuestradas, las desaparecidas, y documentación vinculada a procesos judiciales.

Este EFI se propone aportar a este esfuerzo, mediante un ejercicio de creación colectiva de formas de representación del 300 Carlos, que articulen en un mismo relato visual la relación entre usos pasados y presentes, y en donde la representación de los espacios físicos sea animada simbólicamente por la experiencia de los “testigos” de ayer y hoy. Si bien el registro en video o fotográfico no está permitido dentro del predio, no hay disposiciones que impidan dibujar durante las visitas. Aprovechando esta licencia, el grupo de estudiantes trabajará en la producción de dibujos de observación realizados durante las visitas, complementados por dibujos de imaginación, integrando detalles de los testimonios y materiales documentales del 300 Carlos. “Yo lo vi”, el nombre de este espacio de creación colectiva y transdisciplinar, remite a nuestro deseo de construir una visualidad para el “300 Carlos” en el encuentro de la experiencia pasada y presente de quienes entramos al espacio arquitectónico, institucional y simbólico del galpón nº 4.

La premisa que orienta este EFI es utilizar esta producción artística colectiva para fortalecer el vínculo de los barrios circundantes con este sitio de memoria. Con este fin, desarrollaremos actividades en espacios públicos de los barrios cercanos, trabajando en colaboración con la Comisión del 300 Carlos y organizaciones barriales. Se buscará también coordinar acciones con otros equipos universitarios trabajando en el MUME, Trabajo Social (FCS) e ISEF.

La representación visual de episodios violentos y traumáticos como la guerra, el genocidio, la tortura y el sufrimiento corporal y síquico, ha generado a lo largo de la historia un repertorio de prácticas visuales, que van desde la iconografía de los mártires cristianos hasta los motivos

visuales del movimiento latinoamericano de derechos humanos (Longoni, 2010). En estos repertorios se insiste en la representación del horror expresada en la imagen de cuerpos sufrientes, torturados, mutilados, asesinados o desaparecidos. Susan Sontag en su libro *Ante el dolor de los demás* (2003) reflexiona sobre la ética de la mirada en relación a las imágenes del sufrimiento de otros. En su ensayo, trae a la memoria un grabado de Goya de la serie *Los Desastres de la guerra* (1863). Al pie de una estampa en donde vemos la huida aterrorizada de la población civil ante el avance de las tropas francesas, el autor graba la frase manuscrita “Yo lo vi”. Este epígrafe sitúa la atención (y la responsabilidad) en quien produce y quien observa la escena, como testigo real o imaginario del hecho de horror que solo aparece sugerido en la imagen, como un posible futuro de acción efectivamente representada.

La eficacia del testimonio y el registro documental en las luchas por memoria, verdad y justicia ha sido interrogada críticamente por quienes sugieren que la ficción y las actualizaciones en tiempos presentes y futuros son también posibles caminos a recorrer (Sarlo, 1995, 2007; Piglia, 2001). También se ha cuestionado la lógica de la demanda social de la imagen fotográfica como prueba de que algo terrible realmente ocurrió, invisibilizando o invalidando los relatos de sobrevivientes y otras formas posibles de representación de sus experiencias (Azoulay 2018). La teoría feminista y poscolonial ha reflexionado sobre la implicancia de ética y política de prácticas de producción visual que reinscriben el trauma en los mismos cuerpos mediante la repetida representación de suplicios (Hartman 2008, Sontag, 2003). Con ellas nos preguntamos si hay posibilidades de representación que habiliten otras narrativas, visuales y textuales, en donde los sobrevivientes no sean por siempre representados como víctimas y los lugares del terror puedan –desde el pasado– ayudarnos a iluminar la oscuridad en nuestros presentes.

Objetivo general

Contribuir al reconocimiento social del Sitio de Memoria “300 Carlos” a través de la producción y difusión de una producción artística colectiva.

Objetivos específicos

Aportar a la construcción de imagen en torno al 300 Carlos, enfocando en las distintas visualidades del sitio y la experiencia de sobrevivientes.

Reflexionar acerca de las dimensiones éticas que se ponen en juego al producir y mirar imágenes relacionadas a hechos de extrema violencia.

Proponer un acercamiento inclusivo al pasado reciente, considerando las afectaciones del terrorismo de Estado a militantes y a la sociedad en general, así como la persistencia de estas afectaciones en el presente.

Aportar al fortalecimiento de los vínculos entre el Museo de la Memoria y su contexto territorial, generando instancias de intercambio creativo con vecinos y vecinas.

Identificar y aplicar técnicas/herramientas de dibujo y artes gráficas a la producción de imágenes originales y conceptualmente sólidas.

A lo largo del curso los y las estudiantes desarrollarán su capacidad para:

- Gestionar con autonomía tiempo y recursos.
- Incorporar hábitos de registro sistemático de procesos individuales y colectivos.
- Trabajar colectivamente con sus pares y en colaboración con organizaciones sociales.
- Dimensionar las oportunidades y desafíos del trabajo inter y transdisciplinario.

Contenidos

Unidad 1 Producción visual en el Río de la Plata en torno a los crímenes de la dictadura y el movimiento de derechos humanos. Iconografía, técnica, lenguajes visuales y su relación con la construcción de relatos sociales y encuadres políticos.

Unidad 2 Procesos de producción artística colectiva y colaborativa. La vocación transdisciplinar del arte contemporáneo.

Unidad 3 Visualidad y representación: políticas de producción y espectaduría de imágenes de horror y violencia extrema.

Unidad 4 Fundamentos de técnicas históricas de la gráfica, y usos en la representación visual de los crímenes de la dictadura.

Unidad 5 Extensión, integralidad y transdisciplina. Construcción de la demanda. Trabajo de campo. Territorialidades barriales.

Metodología

El curso combina actividades grupales con un proceso de investigación personal, que convergen en una producción colectiva realizada en diálogo con comunidades de los entornos barriales del 300 Carlos. Se utilizarán las herramientas técnicas de la gráfica como principal vehículo visual de investigación.

Salidas a campo: Visitas al sitio de memoria, al archivo de entrevistas grabadas del MUME y reconocimiento del contexto territorial del 300 Carlos.

Espacio de planificación, intercambio y discusión teórica

Encuentros quincenales de dos horas, en donde se comparten contenidos teóricos, se reflexiona acerca del proceso y se planifican las acciones colectivas.

Espacio de producción gráfica

Encuentros quincenales de dos horas, en donde se comparten herramientas técnicas de producción gráfica. Se espera que los estudiantes dediquen tiempo adicional a la experimentación y producción gráfica.

Investigación personal: Cada estudiante desarrolla una investigación personal a partir de las actividades del curso, con énfasis en la producción de dibujos de observación y de imaginación y experimentación con técnicas gráficas, a partir de las vivencias en salidas a campo, visionado de entrevistas y materiales audiovisuales, lectura de la bibliografía y reconocimiento territorial. El proceso de investigación personal es recogido en una bitácora visual y en aportes escritos a la bitácora colectiva.

Investigación colectiva: El grupo es orientado en un ejercicio que busca la convergencia de las investigaciones personales con la demanda expresada por el actor no universitario (MUME, Comisión 300 Carlos). De cara a la producción de una obra o producción colectiva, se trabaja en paralelo en un proceso de diálogo y colaboración con los entornos barriales.

Evaluación y aprobación

El desempeño de los estudiantes se evalúa de forma continua durante todo el proceso, en las distintas instancias de trabajo descritas previamente. Se valorarán los siguientes aspectos:

- compromiso y responsabilidad
- integración conceptual en la reflexión sobre su trabajo práctico
- apropiación y aplicación de herramientas de investigación
- originalidad y pertinencia de su propuesta artística
- actitudes y aptitudes en el relacionamiento con los actores sociales
- actitudes y aptitudes para el trabajo en equipo
- evolución en sus capacidades para la elaboración de productos artísticos

Para aprobar el curso, los estudiantes deben:

- Registrar un 85% de asistencia a clase y salida a campo
- Participar activamente en las actividades grupales, demostrando una actitud adecuada a su rol de estudiantes universitarios.

Ponderación de la calificación

25% Investigación personal

35% Espacio de planificación, intercambio y discusión teórica

40% Aporte al trabajo grupal, investigación y creación colectiva.

Se aplica la nueva ordenanza de calificaciones de la UdelaR, en vigencia desde el 2020. El sistema se basa en una escala conceptual con cuatro niveles de suficiencia y dos de insuficiencia.

Aprobación

EXCELENTE: El rendimiento demuestra conocimientos profundos y altas capacidades. MUY

BUENO: El rendimiento da cuenta de un aprendizaje sólido con varios aspectos destacados.

BUENO: El rendimiento demuestra un aprendizaje adecuado a los objetivos generales de formación con aspectos que superan el mínimo de suficiencia.

ACEPTABLE: El rendimiento alcanza el criterio mínimo de suficiencia.

Reprobación

INSUFICIENTE: El rendimiento no alcanza el criterio mínimo de suficiencia y se requiere profundizar aprendizajes sustantivos.

MUY INSUFICIENTE: El rendimiento es muy bajo o nulo.

Bibliografía

Azoulay A. (2018) "The Natural History of Rape" En *Journal of Visual Culture*. 2018;17(2):166-176.

Bralich, J. (2010) "Una mirada histórica a la extensión universitaria". En: Carrasco, J., Cassina, R. y Tommasino, H. (eds). *Extensión en obra*. p 53-61. Montevideo: Taller gráfico.

CNHSM (2019) Resolución nro. 14/2019. ROU: Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. Disponible en:
<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/institucional/normativa/resolucion-n-14019-solicitud-del-espacio-memoria-territorial-comunitario> [17/02/2022]

Comisión del Sitio de Memoria / Espacio de Memoria Territorial Comunitario 300 Carlos - Infierno grande (2019) *Solicitud de declaración Sitio de Memoria al complejo militar conformado por el Servicio Material y Armamento (SMA), el ex Batallón 13, y Comunicaciones N° 1*. Disponible en:
<https://sitiodememoria300carlos.wordpress.com/2019/09/24/compartimos-solicitud-de-declaracion-del-300-carlos-como-sitio-de-memoria/> [17/02/2022]

Fanon, F. (1972) *Los condenados de la tierra*. Montevideo: Aquí y Ahora.

Hartman. S (2008) "Venus in Two Acts". En *Small Axe*, Number 26 (Volume 12, Number 2), June 2008, pp. 1-14.

IMPO (2018 a) *Ley N° 19641 DECLARACIÓN Y CREACIÓN DE SITIOS DE MEMORIA HISTÓRICA DEL PASADO RECIENTE*. R.O.U: Poder Legislativo. Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19641-2018> [17/02/2022]

IMPO (2018 b) *En Uruguay fue aprobada una ley para la declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente*. Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/memoriahistorica/> [17/02/2022]

Longoni, A. (2010) "Arte y Política. Políticas visuales del movimiento de derechos humanos desde la última dictadura: fotos, siluetas y escraches". En: *Aletheia* octubre 2010, vol. 1 no. 1. Disponible en:http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4278/pr.4278. Pdf [01/03/2022]

Najmanovich, D. (1998) "Interdisciplina: riesgos y beneficios del arte dialógico". En *Revista Tramas*. Tomo IV, No 4. Uruguay, pp. 1-7.

Piglia, R. & Rozitchner, L. (2001) *Tres propuestas para el próximo milenio (y cinco dificultades)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Porley, R. (2019) *Métodos para embrutecer militares y quebrar prisioneros políticos*. Montevideo: Edición del autor.

Rebellato, J.L. (1989) "La contradicción en el trabajo de campo". En: Rebellato, J.L. *Ética y práctica social*. Montevideo: EPPAL. pp. 187-200.

Sanchez, L (2020) "¿Cómo narrar el horror? La literatura contra el olvido de Rodolfo Walsh." En *APU. Agencia Paco Urondo*. Disponible en <https://www.agenciapacourondo.com.ar/cultura/como-narrar-el-horror-la-literatura-contra-el-olvido-de-rodolfo-walsh> [17/02/2022]

Sarlo, B. (1997), «Política, ideología y figuración literaria» en AAVV *Ficción y política*. Buenos Aires: Alianza.

Sarlo, B. (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sitios de Memoria Uruguay (sf) "Antecedentes del Proyecto". En *Sitios de Memoria Uruguay*. Disponible en: <https://sitiosdememoria.uy/antecedentes> [17/02/2022]

Sontag, S. (2003) *Ante el dolor de los demás*. Madrid: Santillana.

Tommasino, H. y Rodríguez, N. (2011) "Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República". En: *Cuadernos de Extensión Nº1*. Montevideo: CSEAM-UdelaR. pp. 19-42.

Sitios web de referencia

<https://300carlosvirtual.uy/>

<https://mume.montevideo.gub.uy/>

<https://sitiosdememoria.uy/>